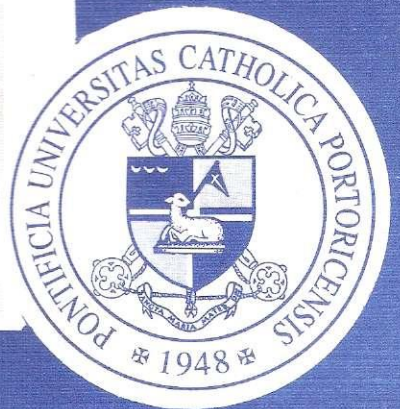
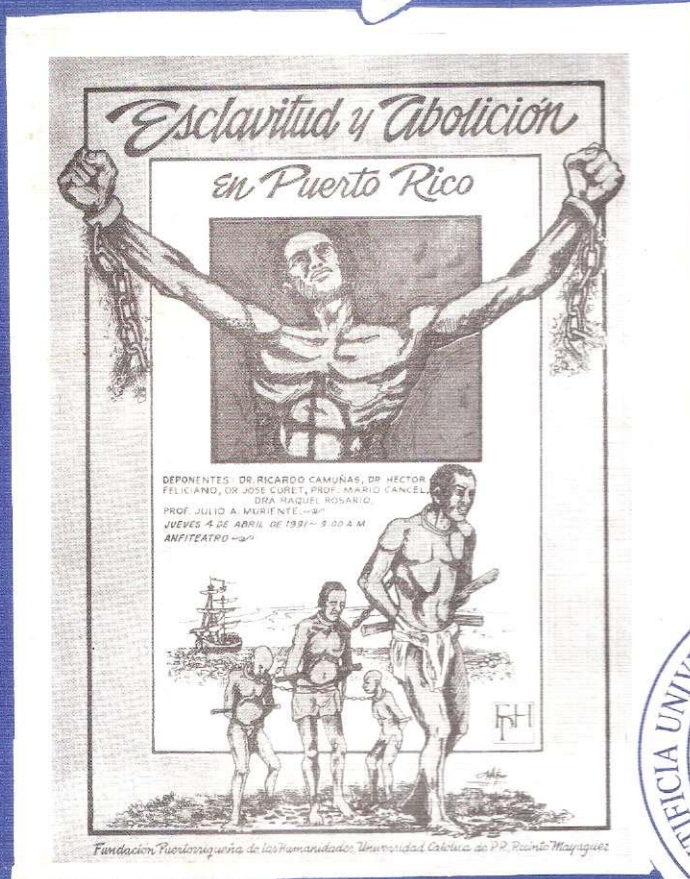


Octubre 1990 - Abril 1991
Año XXXIV

Horizontes



REVISTA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE PUERTO RICO
PONCE, PUERTO RICO

P.R. ISSN 018 5027

*SOCIEDADES SECRETAS: MITO Y REALIDAD.
EL CASO DE SEGUNDO RUIZ BELVIS*

por MARIO R. CANCEL

El abolicionismo militante

La comprensión del problema del abolicionismo puertorriqueño plantea diversos retos al investigador moderno. Por lo regular, cuando el historiador se aproxima al asunto de las luchas abolicionistas, lo hace con la mirada fija en la acción política de los dirigentes anti-esclavistas de extracción criolla, que estuvieron ligados a la tierra por vigorosos lazos de propiedad y que, en términos generales, provenían de los sectores blancos de la sociedad insular.

El proceso revisionista por el que atraviesa el estudio de la historia de Puerto Rico ha llevado a los investigadores a reevaluar sus planteamientos ante este crucial proceso. El reconocimiento del valor histórico de figuras un tanto nebulosas, por razones obvias, como Chaullete, el negro Tristy, Marcos Xiorro, el Rey Mario, o de grupos como los Longobá, de Toa Baja, todos del siglo XIX, nos ha permitido aquilatar con mayor precisión las actitudes políticas y las ideologías del abolicionismo tal y como lo reconstruyen la historia oficial y la historia tradicional. Después de todo ellos también son parte del movimiento abolicionista en el doble papel de esclavos y agentes de liberación.

Ante las acciones radicales de los activistas negros puertorriqueños o africanos, la acción del abolicionismo blanco aparece tímida y, desde nuestro punto de vista, teñida de un carácter eminentemente paternalista, clasista y marcado por el signo de la superioridad cultural. La distensión de buena parte del fervor revolucionario colectivo negro después de 1848 -que era un fervor eminentemente racial arraigado en la tradición haitiana de Toussaint L'Overture, Henri Cristophe y Alexander Petion, entre otros- desvió decisivamente las luchas negras hacia rumbos distintos. Guillermo Baralt, en su magnífico trabajo en torno a las luchas negras, deja evidenciado que esa nueva ruta criminalizó aún más la resistencia negra en la medida en que individualizó la respuesta revolucionaria del negro esclavo.

Esa desviación coincide con el desarrollo de nuevos moldes de lucha dentro del marco del liderato blanco abolicionista. Entre 1850 y 1860 nuevos dirigentes de origen blanco se ponen a la cabeza de esa lucha y la reorientan hacia objetivos de clase que redundan en beneficio de un sector liberal o revolucionario de la clase criolla, el cual aspira a controlar los destinos de la nación puertorriqueña.

Pero la lucha abolicionista, en la medida en que pasaba a manos de la dirigencia blanca liberal o separatista, también iba a perder buena parte del calibre que había tenido en la primera mitad del siglo XIX. Ya no volvería a ser una lucha de negros para negros, lucha por demás cuesta arriba en la colonia española. Ahora sería una de blancos en beneficio de

los negros esclavos, con todas las taras ideológicas que ello podía representar y con toda la distancia racial posible.

Claro que la historia estaba de parte de los abolicionistas. El avance del poder burgués en Europa tendía forzosamente a la destrucción de un régimen que era caduco y pasatista en aras de la creación de un mercado de mano de obra libre amplio y vigoroso. Ya en Puerto Rico se había tratado de organizar ese mercado desde 1849 a través del régimen de la libreta de jornaleros. Pero los rasgos esenciales del abolicionismo también se verían lacerados en ese proceso y presentarán caracteres interesantísimos y equívocos que pretendemos comentar.

La década de 1860-1870 vio la maduración de ese abolicionismo militante íntimamente vinculado al pensamiento liberal, en particular con la vertiente separatista. Entre 1854 y 1857, el Dr. José Francisco Basora, el Dr. Ramón Emeterio Betances y el Lcdo. Segundo Ruiz Belvis establecieron su residencia en Mayagüez. Tres profesionales educados en Europa al calor de la agitada vida cultural francesa, propietario y hacendado por más señas el tercero, adoptarían posiciones de liderato dentro del mundo separatista y abolicionista. De ellos, sólo Betances podía enorgullecerse de sus orígenes "prietuzcos", como él mismo les llamaba. Ruiz Belvis y Basora estaban muy lejos de lo negro y, de hecho, Ruiz era descendiente cultural y biológico de una de las familias blancas criollas más antiguas del viejo Partido de San Germán. En su ascendencia convergían los apellidos González, García, Belvis y Ruiz, quienes junto con los Cardona y los Fajardo dominaron la economía regional desde el siglo XVII.

Lo radical de ese liderato consistía en que junto al fin estratégico de la separación política de España comprometía el objetivo de la total abolición de la esclavitud. Pero ese compromiso tendría que pasar la prueba del tiempo y, como veremos posteriormente, al momento de la prueba, separatismo y abolicionismo no irían de la mano.

El abolicionismo puertorriqueño de la generación de 1860 adoptó un cariz de lucha humanitaria que lo distinguió del de otras áreas del orbe. Las ideas anti-esclavistas estaban profundamente enraizadas en concepciones de derecho que respondían a las inquietudes particulares de la región y crecían sobre la divisa del progreso histórico, optimista en cuanto a las posibilidades del hombre para transformar la realidad, pero convencido de que la historia giraba hacia rutas de elevación moral.

En esta generación de 1860 a 1870 convergían, por lo tanto, motivaciones y esquemas de la ilustración europea: racionalismo, confianza en el progreso, optimismo en cuanto al futuro, entre otros, y motivaciones románticas, obvias en el nacionalismo militante, en su apasionamiento y su compromiso con las ideas que sustentan. Ruiz Belvis era el modelo de la ilustración, mientras que Betances era el modelo del poeta soldado romántico, a lo Garcilaso.

Alrededor de ese liderato girarían figuras poco comentadas en los textos históricos: José Paradís, pequeño comerciante venido a menos, cuya vida se desarrolla entre Mayagüez y Cabo Rojo; Salvador Brau, descendiente de inmigrantes ligados a tareas comerciales en Cabo Rojo; Hostos, quien anduvo cerca de este núcleo en su juventud, hijo de un burócrata de Mayagüez; José García de la Torre, escribano que había laborado dentro de la burocracia local y que tenía residencia en la calle De la Rosa (hoy José de Diego) en Mayagüez; y un grupo relativamente numeroso de médicos que desde Puerto Rico o el extranjero colaboraban con sus servicios cuando era necesario y, quizá, con dinero. Entre los papeles del Archivo de Mayagüez hemos podido rescatar los nombres del Dr. Bernardo Tirado, el Dr. Claudio Federico Block, tal vez pariente del Juan Block también médico que estuvo activo durante la epidemia de cólera morbo de 1855¹, y los facultativos franceses Laurel y Leroux, de los cuales sólo tenemos los apellidos. También estuvieron colaborando activamente inmigrantes dominicanos de prestigio que permitieron enlazar el movimiento en Puerto Rico con partidos en pugna por el poder en dicha isla vecina.

Aparte de los mencionados había una amplia base de colaboradores, de los cuales se puede decir muy poco. Mariano Ruiz Quiñones, hermano de Segundo Ruiz, quien acabó perseguido por delitos no políticos; Antonio Cabassa Balvi y Antonio Cabassa Tassara, hijo del primero, hacendados y comerciantes con intereses en Hormigueros, donde poseían la hacienda "Acasia", y en Cabo Rojo, donde poseían la "Belvedere"; Celestino Ruiz, funcionario de Isabela, tío paterno de Ruiz Belvis; Pedro Edelmiro Martínez, de Cabo Rojo, y Maneco Alacán, entre otros. Todos ellos se comprometieron por una razón u otra con el separatismo en la década de 1860 a 1870 y es presumible y corroborable, en la mayoría de los casos, su participación en el movimiento.

La pregunta es quién dirigía ese movimiento, y todo parece indicar que en Mayagüez y en la región, Ruiz Belvis estaba a la cabeza del mismo. Betances lo asegura dos veces: en 1859 y luego en 1867, a la muerte de Ruiz.² El hacendado ocupaba la posición de liderato en esa lucha. Después de todo, tenía los mejores recursos económicos y una preparación académica excepcional.

Los frentes de lucha: la legalidad

Sólomente había dos posibilidades para diseminar la propaganda abolicionista: se hacía pública y abiertamente o se hacía desde el clandestinaje. La propaganda pública representaba un riesgo. En la práctica era un campo limitado y su efectividad dependía de cuán accesible fuese el propagandista a las fuerzas represivas o de cuán protegido estuviese,

1. Lidio Cruz Manclova, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)* - Tomo I (1808-1868). (Río Piedras: Universitaria, 1952) 444.

2. Ver "Carta de Betances a Segundo Ruiz Belvis. (París), 13 de mayo de 1859" en Ada Suárez Díaz, *Obras del doctor Ramón Emestero Betances III. La virgen de Borinquen y Epistolario íntimo* (San Juan: L.C.P., 1981) 47-8; José Pérez Moris y Luis Cueto, *Historia de la insurrección de Lares* (Río Piedras: Edil, 1975) 57, 286 y 332.

por su posición social, de la agresión conservadora. Los Ayuntamientos estaban repletos de elementos conservadores y reaccionarios, y cerca de los Ayuntamientos estaban los Corregimientos, que funcionaban básicamente como agentes del Gobierno Superior en los municipios y villas de Puerto Rico. Los casos de los Corregidores Balboa y Quijano, de Mayagüez y San Germán respectivamente, son dramáticos al respecto. Realizan su labor durante el periodo de la generación de esta lucha y son agentes eficientes y precisos que informan cualquier actividad que parezca subversiva.

La alternativa de los abolicionistas de Mayagüez era cubrirse con puestos públicos y desde allí impulsar mecanismos de lucha, proyectos o propaganda. Basora, Betances y Ruiz Belvis aprovecharon esa opción. Basora fue médico titular de Mayagüez desde 1854, Betances fue cirujano de sanidad interino en 1855, Ruiz Belvis fue síndico del Ayuntamiento en 1858, Juez de Paz en 1866, y pudo colocarse en la Junta Informativa de Reformas como representante de Mayagüez a pesar de la oposición conservadora.

Ruiz tuvo magníficas oportunidades para defender los intereses de los esclavos abiertamente, pues el síndico también tenía esa responsabilidad adscrita a su puesto. En octubre de 1858 Ruiz consiguió una sentencia favorable en un caso sobre libertad de un negro llamado Domingo, que había sido propiedad de Antonio Cannena. Este había interpuesto un recurso de nulidad sobre esa sentencia, que fue desestimado. El caso desembocó en un debate abierto entre Ruiz Belvis y el Teniente Alcalde Mayor de Mayagüez, Bartolomé Janer, que había visto el caso como juez. Janer alegó que Ruiz Belvis había entorpecido el caso y que le había hecho caer en error, y a pesar de que consiguió que se desestimara una advertencia de la Real Audiencia contra su persona, el debate no se cerró con ello.³ Por el contrario, entre Ruiz y Janer se desarrolló una disputa agria y cargada de personalismos que, lamentablemente, se ha perdido.

Ruiz no podía responder en la prensa oficial las agresiones verbales de Janer, pero sí lo podía hacer en la prensa clandestina. Después del pleito en los tribunales, cuenta José Marcial Quiñones, aparecieron en Mayagüez y San Germán unos escritos de Ruiz Belvis con sugestivos títulos: "*La bomba*", "*La banderilla de fuego*", "*El cañón rayado*". En uno de ellos -Quiñones no indica cuál- Ruiz hacía alusión al episodio de las cabras del *Quijote*, para mortificar a Janer.⁴ El dato es interesante porque nos habla de un tipo de campaña proselitista: la periodística. Quiñones asegura que los textos eran "leídos con avidez" en la región. Obviamente este periodismo no se podía dar al amparo de la ley por su contenido político y crítico.

Ruiz compaginó ambas tareas, la de los tribunales, que era legal, y la periodística, que era clandestina, requiriendo del Ayuntamiento que respetara los reglamentos sobre los esclavos particularmente en cuanto a castigos de foete. No había condiciones para solicitar la eliminación del castigo físico, pero sí la había para solicitar que se ajustaran los mismos a los 25 azotes por tanda que estaban prescritos en la ley. El testigo en ese caso es Brau, que estuvo cerca de todo ese mundo de actividades hasta la abolición de la esclavitud en 1873.⁵

3. AGPR Fondo: Audiencia Territorial. Serie: Real Hacienda. Caja 19-A (1850). Expediente 24. "Expediente sobre recurso de súplica interpuesto por el Teniente Alcalde Mayor de Mayagüez, Bartolomé Janer, del Auto Acordado relativo a los seguidos por el Síndico a nombre del esclavo Domingo de Don Antonio Cannena sobre libertad": fs 1-2, 4, 10-1, 14 y 20.

4. José Marcial Quiñones, *Un poco de historia colonial* (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 1978) 97-8.

5. Salvador Brau, "Hojas caídas" (San Juan: La Democracia, 1909) 334.

La otra alternativa era desarrollar actividades clandestinas eficientes, pero ello requería buenas estructuras organizativas que pudieran evadir el cerco que imponía el estado. Todo parece indicar que ya para 1858 existían las bases de esa organización clandestina que el separatismo y el abolicionismo necesitaban con urgencia.

Los frentes de lucha: el claudestinjaje

Los planteamientos jurídicos de Ruiz se hacían dentro de un marco de ley que entendía que la esclavitud era una institución moral, ética, social y económicamente válida. Pero el interés de Ruiz y los abolicionistas era otro. Dentro de ese marco jurídico las posibilidades de lucha eran pocas. Las sociedades abolicionistas secretas comenzaron a funcionar paralelamente a las otras tácticas. Es cierto que el objetivo de las sociedades se amparaba en un recurso de ley, pero como ha señalado Ada Suárez, la actividad no dejaba de ser un acto de propaganda que había que ejecutar con cuidado y celo.

Brau, que perteneció a una de aquellas sociedades, vuelve a dejarnos un testimonio esclarecedor sobre su estructura interna. La sociedad se hacía sin reglamentación ni listas nominales de miembros para proteger la integridad del grupo. Ruiz, Betances, Basora y Paradís pertenecían a ellas y el objetivo básico era rescatar la libertad de los niños esclavos mediante el pago de 25 pesos al amo antes del acto del bautismo. En el programa de la organización se ponía mayor atención en liberar al esclavo del ingenio, que se consideraba el más explotado dentro del marco ideológico del abolicionismo criollo⁶ y, según Betances, otra sociedad embarcaba al liberto hacia las islas (suponemos que hacía las Antillas Menores), los Estados Unidos y hasta Canadá, donde pudieran vivir honradamente. El testimonio de Betances deja claro que las sociedades estuvieron activas por lo menos desde 1858 hasta 1872.⁷ Ese era el famoso "tren de la libertad", tan poco comentado en la historiografía puertorriqueña. El testimonio de Brau no permite hacer conjeturas en cuanto a si los abolicionistas sostenían relaciones con esclavos prófugos o cimarrones.

Brau indica que se hacían cuestaciones o colectas por cada pueblo, e incluso identifica a quien en Cabo Rojo hacía esa tarea: Pedro Edelmiro Martínez. La sociedad llevaba a cabo reuniones periódicas. Una tertulia abolicionista se celebraba frente al despacho de José García de la Torre, ex-síndico de Mayagüez y amigos personal de Ruiz, en la calle De la Rosa, hoy José de Diego. Allí se discutía sobre literatura, política y temas de actualidad, en particular la Guerra de Secesión de los Estados Unidos, que por entonces era el eje de todas las esperanzas de los abolicionistas de Mayagüez. Según Brau, el axioma de Lincoln "Un pueblo no puede ser la mitad libre y la mitad esclavo", había tenido ecos en la ciudad.

6. Brau 333-4.

7. Ada Suárez Díaz, *El doctor Ramón Emeterio Betances y la abolición de la esclavitud* (San Juan: I.C.P., 1980) 14-5 y Ramón Emeterio Betances, "La abolición de la esclavitud y el gobierno radical y monárquico de España", en Suárez Díaz 123.

Una buena lectura de José Pérez Moris deja evidenciado que allí también se debatían asuntos como la separación de Puerto Rico y España, y que buena parte de los encartados eran separatistas.⁸ Las reuniones se rotaban a diversos lugares entre San Germán y Mayagüez, lo mismo en la zona urbana que en la ruralía. En San Germán, por ejemplo, la casa de Francisco Mariano Quiñones fue utilizada en 1867, y una finca en el barrio Hoconuco fue también punto de encuentro en 1865 y 1866. Es posible que la finca de Hoconuco no sea otra que la hacienda "Acasia" de los Tassara, antes mencionada.

Cómo funcionaban las asociaciones es un hecho difícil de aclarar debido a la ausencia casi total de documentos de manumisión en las parroquias de la región. Los actos de manumisión o liberación de esclavos se reducen a notas al margen de la ficha bautismal o notas breves en los padrones de esclavos. Nuestra experiencia en la búsqueda de información al respecto ha sido muy cuesta arriba.

Roberto H. Todd asegura que los abolicionistas aguardaban en la parte principal de las iglesias la llegada de las esclavas con sus niños. Los agentes de las sociedades les entregaban los 25 pesos de rigor y las hacían retornar a casa de los amos para que éstos les expidieran el documento indicativo de que el infante era libre.⁹ En los archivos eclesiásticos revisados no hemos hallado rastro de los referidos documentos de trámite. En Hormigueros, las actas de manumisos corresponden a los años 1861, 1862 y 1863. En todos los casos el acta indica que el amo "declaró se pusiese en libertad" al dicho esclavo, pero no alude a transacción económica alguna. Los documentos acreditativos no constan por ninguna parte. Es probable que estas manumisiones fuesen un trabajo selectivo que nunca tuviese las proporciones que la historia tradicional ha querido darle. A fin de cuentas, el proceso legal seguía siendo un negocio lucrativo para el amo y para el párroco.

Lo importante de este proceso de lucha era que ponía a los abolicionistas blancos en contacto directo con el negro esclavo. Las fronteras raciales podían comenzar a quebrarse.

Pero las sociedades diversificaron sus funciones y el Estado respondió con presiones políticas sobre los asociados. Betances y Basora tuvieron que salir de Puerto Rico entre mayo y junio de 1858 con la excusa de que ambos estaban enfermos de males tropicales, disentería para ser más explícitos. Certificados médicos de Puerto Rico y París garantizaban los males y justificaban las licencias por enfermedad, que eran licencias pagadas. Estos fueron los llamados destierros de 1858, que más bien parecen una negociación entre el gobierno y los sospechosos para evitar escándalos. La correspondencia con el gobierno superior que hemos revisado en Mayagüez, los resúmenes de los partes oficiales, no dejan duda respecto a este proceso. Betances tenía además razones personales para alejarse de la Isla: su frustrada boda con María del Carmen Henri Betances.¹⁰

8. Pérez Moris 57-8.

9. Roberto H. Todd, *Estampas coloniales. Segunda serie* (San Juan: B.A.P., 1953) 137.

10. AHMDM. Año 1858. Vol. I. "Correspondencia con el Superior Gobierno y demás autoridades de la Isla": f. 10.

Al estado colonial tal vez no le preocupa tanto la tarea abolicionista, que era, según todo parece indicar, de poca monta y quizá hasta tolerable. Lo que sí le preocupa era que había una campaña paralela por la independencia de Puerto Rico, amparada en la lucha abolicionista y en la secretividad de las asociaciones.

Cuando Basora no pudo regresar a Puerto Rico, se fue a Nueva York y se puso en contacto con cubanos exiliados independentistas, que no eran precisamente abolicionistas. El énfasis de las asociaciones cambiaría por completo. La crisis de la independencia dominicana (1861-1864) hizo que los encartados de Mayagüez miraran hacia esa isla y concentraran en el asunto de la independencia más que en el de la abolición. Entonces comenzó, en algún momento de esos años, la introducción de armas y propaganda revolucionaria que tanto preocupó a las autoridades españolas en Puerto Rico. Todo procedía, de acuerdo con los informes que tenían Echagüe y Messina, de los Estados Unidos, que eran entonces no sólo la gran esperanza de los revolucionarios antillanos, sino también el gran miedo de la España conservadora y monárquica.

El liderato abolicionista había tenido la oportunidad de acercarse al negro esclavo hasta el punto de que Ruiz Belvis, a pesar de que conservaba todos sus esclavos a esa fecha (1864), comparte lazos de parentesco religioso con libertos. Ruiz había salido de Mayagüez y se había radicado en "La Josefa", hacienda azucarera que estaba en crisis, y en 1863 aparece apadrinando un niño de nombre Néstor Adolfo, hijo de la liberta Inocencia, que había sido esclava de su padre, Antonio Ruiz Gandía.¹¹ Ruiz había incluso abandonado la profesión de abogado, dado el caso de que no figura en los índices de protocolos notariales de ese año ni en la relación de escribanos públicos de Mayagüez.¹²

En cierto modo la preocupación por la cuestión política, independencia o colonia, relegaba a un segundo plano la preocupación por el problema social, esclavitud o abolición.

Otra coyuntura internacional variaría el balance de objetivos en 1865. Para nosotros está claro que abolición e independencia no siempre eran objetivos paralelos, sino que, en cierto modo, eran excluyentes el uno del otro.

La recta final: la Junta y las resoluciones

En el momento en que se crea la Junta Informativa de Reformas, el único elemento común entre reformistas y separatistas era la necesidad de la abolición de la esclavitud. Pero aquellas posiciones programáticas no eran universales en el seno de ninguno de los dos sectores. El alto liderato separatista era abolicionista, pero la República de Lares en

11. APNSM. Fondo Parroquial: Hormigueros. Sección: Sacramental. Serie: Bautismos. Libro VII (1855-1866), f. 175 v.

12. AGPR. Fondo: Audiencia Territorial. Serie: Sala de Gobierno. Caja 5. Expediente 2. "Expediente de índices de protocolos de 1863", f.s.n.

septiembre de 1868 no proclamó la abolición de la esclavitud. Dentro de los reformistas había esclavistas bona fide y abolicionistas de distintas categorías: los inmediatistas y los gradualistas, como se les llamaba en la época. Es claro que a pesar del acuerdo tácito aparente había divergencias internas que podían ser peligrosas.

Cuando España cita la Junta Informativa a través del Real Decreto del 25 de noviembre de 1865, trataba de cumplir una vieja promesa cuyo incumplimiento había provocado muchos arrestos y desavenencias, las llamadas Leyes Especiales de 1837, pero también respondía a presiones internacionales como el cese de la guerra norte-sur en Estados Unidos y el agotamiento del esquema monárquico en la propia España. Las colonias, especialmente Puerto Rico, también habían puesto su grano de arena en el asunto: las sociedades secretas y la tarea abierta de Julio L. Vizcarrondo en Madrid, cerca de la Sociedad Abolicionista Española, forzaban la situación.

Cuando se eligieron los comisionados de Puerto Rico, como en la Junta no se iba a discutir la integridad nacional ni ninguna de las llamadas tres unidades, el separatismo, que había estado en compás de espera desde diciembre de 1864, tuvo que hacer concesiones ideológicas. Ruiz Belvis, que fue el representante del movimiento en la Junta, tendría que defender alternativas de descentralización política y económica, y volvería con el asunto de la abolición de la esclavitud como principal objetivo. La virtud de la representación liberal puertorriqueña fue que pudo llegar a un acuerdo político que implicaba presentarse unida siempre en la defensa de las posiciones de Puerto Rico y, a la vez, sostener la abolición de la esclavitud, la cual no discutiría en esa Junta Informativa. Violando el procedimiento conservador impuesto por la mesa presidencial -el sistema de interrogatorios limitados- José Julián Acosta, Segundo Ruiz Belvis y Francisco Mariano Quiñones se negarían a discutir la esclavitud a través de dicho interrogatorio, que sólo pretendía mejorar las relaciones entre amos y esclavos. Para dramatizar su oposición presentaron el 8 de noviembre de 1866 un alegato en el que aseguraban que estaban allí para solicitar la abolición de la esclavitud con indemnización o sin ella, y que iban a sostener esa posición en todas las sesiones subsiguientes. Era la segunda sesión de la Junta y el alegato abolicionista de los puertorriqueños fue la gran sorpresa para la mesa presidencial, pero también para los comisionados cubanos, que no eran abolicionistas.

En la tercera sesión, los puertorriqueños sostuvieron su intención con datos, hoy cuestionables, sobre la proporción de esclavos ocupados en tareas agrarias en Puerto Rico, sobre la fusión de razas y las buenas relaciones entre amos y esclavos en la isla. La propuesta de los puertorriqueños había perturbado la ruta de la Junta, los cubanos estaban resentidos con los planteamientos de la trilogía compuesta por Acosta, Ruiz Belvis y Quiñones, pero la táctica radical forzó a los cubanos a tomar partido en cuanto a la

13. "Documento firmado en Madrid, 8 de noviembre de 1866" en Segundo Ruiz Belvis, et. als., *Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico*. Prólogo Luis M. Díaz Soler (San Juan: I.C.P., 1969) 18-9.

esclavitud. El concenso de los cubanos era que se debía pensar en la abolición gradual, protegiendo los intereses creados en ambas islas, o que se aboliera la esclavitud en Puerto Rico a manera de prueba, pero que se preservara en Cuba. El miedo a una guerra racial fue el argumento principal de los esclavistas en todo el debate.¹⁴

El alegato del 8 de noviembre fue silenciado, no por España, sino por el temor de los comisionados cubanos a que una solución radical alterara el orden económico de la isla, en donde las negradas eran numerosas. Los destinos de la Junta cambiaron drásticamente cuando un comisionado cubano, José Miguel Angulo Heredia, propuso declarar acto de piratería la trata de negros. El tema volvía a la mesa de discusión y hubo que nombrar una comisión especial para que estudiara el asunto. Las consecuencias de la afirmativa eran cruciales porque en las Antillas la piratería se castigaba con la pena mayor en caso de convicción. Basta recordar los casos de Cofresí y Almeyda, tan cargados de leyenda en este mundo antillano. La comisión especial votó en la afirmativa y el pleno también, en febrero de 1867.¹⁵

Sin saberlo la Junta abría una puerta a la discusión de la esclavitud como problema y el liberal español Luis María Pastor llamó la atención a la Junta respecto a la necesidad de discutir la extinción del régimen que convertía a unos hombres en objeto de especulación de otros. Pastor volvía a traer a la memoria de la Junta de abolición en los Estados Unidos como modelo. El 1ro. de marzo ya se había asignado una comisión especial para estudiar los mecanismos de abolición de la esclavitud.

Lo interesante de todo esto es que Ruiz Belvis nunca había tomado un turno en 27 sesiones para defender ninguna posición. El portavoz de Puerto Rico siempre había sido José Julián Acosta. Fue en el marco de la fundación de dicha comisión que los puertorriqueños suscribieron el Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico del 10 de abril de 1867.¹⁶

El proyecto partía de correctas premisas de derecho. Eso es incuestionable. Pero el análisis social de la función de la mano de obra esclava en la isla, de la rentabilidad del trabajo esclavo e incluso de las formas de uso de la mano de obra esclava, están puestas hoy en tela de juicio. La fuerza laboral esclava no había sido tan secundaria en el proceso de desarrollo de la isla como los comisionados querían hacer ver. Los grandes logros del documento se dan en la argumentación cultural, ética y moral en cuanto a la necesidad de la abolición, pero no en el terreno del análisis social e histórico.

14. Ruiz Belvis 20-1.

15. Ruiz Belvis 23; Arturo Morales Carrión, ed., "Documento núm. 144. Vigésimasesta Conferencia de las "Conferencia de las "Conferencias de la Junta Informativa de Ultramar... 1866-67", *El proceso abolicionista de Puerto Rico*. Vol. II (San Juan: I.C.P., 1978) 19.

16. Morales Carrión 10-1.

Incluso antes de cerrar la Junta, los abolicionistas tuvieron que hacer concesiones al estado. El 21 de abril, sostenían en respuesta a una pregunta del interrogatorio sobre la cuestión social en Puerto Rico, que el acuerdo de razas o clases en Puerto Rico no era complicado. Sin embargo, se mostraban acordes con que se limitara por lo menos durante cinco años el derecho electoral de los libertos. Esta reserva, desde nuestro punto de vista, ponía en tela de juicio el compromiso real de los comisionados.

Conclusiones

Ruiz Belvis, que era el jefe del pensamiento abolicionista, era dueño de esclavos, y la verdad histórica es que nunca se desprendió de todos ellos. Antes de partir rumbo a España, libertó un esclavo ante los amigos que fueron a felicitarle por la ratificación de su elección a la Junta. Ningún documento garantiza esa manumisión, pero la liberación "inter amicus" era un recurso conocido en el Derecho Romano. Eso ocurrió más o menos hacia el 6 de enero de 1866. El 14 del mismo mes liberó dos niños por su mano en Hormigueros, pero ya no pudo manumitir a nadie más de su dotación.¹⁸

Entre el 20 y el 22 de mayo de 1867 su hermano y apoderado, Antonio Ruiz Quiñones, libertó seis niños más, todos de la hacienda "La Josefa": cinco varones y una niña, pero ninguno de los padres fue libertado. Esos niños crecerían dentro de "La Josefa" forzosamente. Ruiz Belvis todavía poseía diecinueve esclavos cuando propuso la abolición en España, y la gran mayoría de ellos siguieron siendo esclavos hasta 1873.¹⁹

Es posible que Ruiz Belvis no haya tenido tiempo para manumitirlos a todos, pero hay que decir que si él conocía la manumisión "inter amicus", también tenía que conocer las otras estructuras jurídicas que el Derecho Romano había establecido, y que se podía hacer donación pura y graciosa de la libertad a toda la negrada. Sin saberlo, Ruiz Belvis los estaba condenando a perpetua esclavitud por lo menos mientras durase la institución.

En los padrones de esclavos de 1866-67, 1870, 1871 y 1872, se descubre algo interesante. De los treinta y tres esclavos que Ruiz poseía en 1866-67, cuatro no conocieron la libertad hasta 1870, dos tuvieron que esperar hasta 1871 y diecinueve hasta 1873.²⁰

Cerrada la Junta, con su virtual fracaso, el abolicionismo volvió a ocupar un segundo plano con respecto a la independencia.

17. Segundo Ruiz Belvis, et. als., "Respuesta que dan los Sres. Ruiz Belvis y Acosta a la pregunta décima del 3er Interrogatorio" en Ada Suárez Díaz, "Segundo Ruiz Belvis" Caribe 3.4 (1982):6.

18. APNSM. Fondo Parroquial: Hormigueros. Sección: Sacramental. Serie: Bautismos. Libro VIII (1865-1871): fs. 16-16 v. y 19 v.-20.

19. APNSM. Fondo Parroquial: Hormigueros. Sección: Sacramental. Serie: Bautismos. Libro VIII (1861-1870): fs. 19 v. -20, 26, 26 v., 29 v., 34 v. y 40 v. -41.

20. Ver Apéndice de esta monografía

Después del exilio de 1867, el asunto de la abolición prácticamente desaparece de las proclamas revolucionarias. En la proclama del 16 de julio de ese año se habla ampliamente de la educación, del motín de los artilleros de San Juan, de la necesidad de vincular a las tres Antillas Mayores, de las contribuciones y la situación de los criollos, pero apenas se menciona a los negros libres o esclavos.²¹ Si bien en el programa revolucionario la abolición parecía ser un objetivo de relevancia, en la práctica hubo que posponerlo. La Revolución de Lares nunca abolió la esclavitud, sólo declaró libres a los negros que se integraran al Ejército Libertador. Todo parece indicar que la independencia podía hacerse con o sin abolición de la esclavitud. Después de todo, la historia estaba corroyendo la institución hasta el tuétano y ella caería por sí misma a través de una ley de las Cortes españolas.

Un último comentario en este juicio crítico. A pesar de todos los esfuerzos, no se han podido ubicar en Mayagüez lazos concretos entre el sector abolicionista criollo y negros dentro de los ingenios. El abolicionismo, público o clandestino, abierto o solapado, de Ruiz Belvis y su generación, reviste un carácter paternalista evidente, pues la libertad del negro ocurre como una concesión del blanco.

Esto no significa que se menosprecie esta actividad de avanzada. Se trata de reconocer la verdad histórica de que Ruiz actuó dentro de los parámetros y límites que le impuso el período histórico que le correspondió vivir, y que esa actividad estuvo teñida de actitudes heredadas de su cultura y su clase.

La desmitologización de este proceso de lucha y de estas figuras es perentoria. Claude Lévi-Strauss ha dicho que "nada se parece tanto al pensamiento mítico como la ideología política". La influencia de ambas es grave para el análisis histórico. Desmitologizando salvaremos, más puras, las figuras patricias del pasado.

21. Ruiz Belvis y Betances, "Patria, Justicia, Libertad", en Pérez Moris 292.

Apéndice III

Esclavos propiedad de Ruiz Belvis y año en que fueron libres.

Archivo Histórico Municipal de San Germán. Registro de esclavos 1866-67: f-10v.

Nombre	Estatutos del esclavo
1. José	
2. Luis	Aparece en los registros hasta 1870
3. Sotero	Aparece en los registros hasta 1866-67
4. José Gangá	Aparece en los registros hasta 1870
5. Santiago	Aparece en los registros hasta 1872
6. Celedonio	Aparece en los registros hasta 1872
7. Blas	Aparece en los registros hasta 1872
8. Pascasio	Aparece en los registros hasta 1872
9. Cristóbal	Informado libre el 26 de abril de 1873
10. Jacinto	Libre en 1870. Mayor de 60 años
11. Ignacio(a)	Aparece en los registros hasta 1872
12. Juan Ra(assa)o (uno)	
13. Zabala	Aparece en los registros hasta 1872
14. Atanacio	Informado libre el 15 de abril de 1873
15. Ca () l	
16. Atanacio	
17. Esteban	Aparece en los registros hasta 1866-67
18. Bárbara	Aparece en los registros hasta 1866-67
19. Amalia	Aparece en los registros hasta 1872
20. Escolástica	Libre en 1871
21. Acacia	Aparece en los registros hasta 1872
22. Teresa	Libre en 1870. Mayor de 60 años
23. Gabriela	Aparece en los registros hasta el 1872
24. Presentación	Aparece en los registros hasta el 1872
25. Inés	Aparece en los registros hasta el 1872
26. Águeda	Informada libre el 15 de abril de 1873
27. Agripina	Aparece en los registros hasta el 1872
28. María	Aparece en los registros hasta el 1872
29. Margarita	Libre en 1870. Mayor de 60 años
30. Margarita	
31. Monserrate	Libre en 1871. Se coartó
32. Victoria	Aparece en los registros hasta el 1872
33. Ma(ría) Engracia	Aparece en los registros hasta el 1866-67

Notas: Los que no tienen ninguna indicación presentan dudas en el proceso de identificación. Los datos sobre el estatus fueron tomados de las siguientes fuentes:

AGPR. Fondo: Diputación Provincial. Serie: Administración Municipal. Caja: 396 (1826-1875). "Villa de San Germán". Año 1870. Empadronamiento gral. de esclavos". f.s.n.

AIIMSG. Fondo municipal: San Germán. Serie: Administración Pública. Subserie: Esclavos. Caja 362 (1859-1873). "Empadronamiento de Esclavos 1871".

AHMSG. Fondo Municipal: San Germán. Serie: Administración Pública. Subserie: Esclavos. Caja 362 (1859-1873). "Empadronamiento de Esclavos 1872".

AHMSG. Fondo Municipal: San Germán. Serie: Administración Pública. Subserie: Esclavos, Caja 362 (1859-1873). "Empadronamiento de Esclavos 1872. Altas en febrero".

Morales Carrión, ed. "Documento número 34. Relación de ex-dueños y esclavos manumitidos, 26 de abril de 1873". *El proceso abolicionista en Puerto Rico: Documentos para su estudio. Volumen 1. La institución de la esclavitud y su crisis: 1823-1873*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974: 101-8.